



República de Chile
 Provincia de Linares
 Municipalidad de Parral
 Dirección DIDECO

PARRAL, 16 Abr 2014

DECRETO EXENTO Nº 2.051 -

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Alcaldicio Nº 4669, de fecha 30 Septiembre de 2013 que aprueba el Convenio para la ejecución del Programa Fortalecimiento Municipal 2013, suscrito con fecha 28 de Agosto de 2013, entre el MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL y la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL.
- 3.- Decreto Exento Nº 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 4.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública de Arriendo de Local, para Jornada de Capacitación del Programa Chile Crece Contigo.
- 5.- Las facultades que me Confiere la Ley Nº 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Se requiere el Arriendo de Local, para Jornada de Capacitación del Programa Chile Crece Contigo, actividad que se llevara a cabo el día viernes 25 de Abril.

DECRETO:

1.-APRUÉBESE, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta "ARRIENDO DE LOCAL PARA JORNADA DE CAPACITACIÓN DEL PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO"

2.-APRUÉBESE, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos Administrativos y demás antecedentes que registrarán el proceso.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



ALEXANDRA ROMÁN CLAVIJO
 SECRETARÍA MUNICIPAL



IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/ARC/PFR/SCHE
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones



DIRECCIÓN DIDECO